

Irene Bucci

(FH-UNMdP bucci@hotmail.com)

Juan José Escujuri

(FH-UNMdP escujuri1@hotmail.com)

Augusto Geraci

(FH-UNMdP augustogeraci@hotmail.com)

Interrogantes: Inquietudes y Posibilidades en el campo educativo marplatense. La situación del Nivel Medio

Introducción

El presente trabajo es parte de una investigación que tiene como objetivo analizar las transformaciones en las condiciones educativas del Nivel Medio. El mismo se ha convertido en los últimos años en un foco privilegiado de indagación dado que las reformas educativas recientes han establecido su obligatoriedad. Condición que ha permitido incorporar a nuevos grupos sociales y, por otro lado, ha dinamizando y profundizado la fuga de los sectores medios a la educación privada convirtiéndolo en un espacio heterogéneo y desigual.

En esta primera etapa, nos propusimos analizar la situación del campo educativo del Partido de Gral. Pueyrredon para dar cuenta de su funcionamiento y condiciones estructurales. Obtuvimos información a través de informantes calificados para conocer su percepción acerca del clima escolar; las características de los servicios y las matrículas; la formación docente y las políticas socio/educativas considerando todos los Niveles y Modalidades.

Dadas las actuales circunstancias focalizamos en indicadores que permiten comparar las políticas anteriores con las actuales en relación a la Infraestructura, Servicio Alimentario, Programas Socio/Educativos y las probables modificaciones en la Modalidad de Secundaria Técnica y Psicología, que por lo visto plantean más un recorte que un mejoramiento en pos de la calidad.

Cotejamos información estadística de la Dirección General de Cultura y Educación con la suministrada en los Portales y por los Informantes consultados, lo que nos permitió inferir transformaciones en el manejo político que tienden a la centralización de las decisiones, tal el caso de lo sucedido con los Servicios Alimentarios (SAE). Como también abordamos los alcances de la ley del Fondo de Coparticipación Educativo Provincial que contrariando su espíritu no se vuelca en infraestructura tal como está establecido, comprobando que la Provincia no asume ningún rol de fiscalización en cuanto al destino de los fondos, dejando librado a los servicios a su propia suerte.

La situación educativa en la Provincia de Buenos Aires y en el Partido de Gral. Pueyrredon

Según el Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017 -Relevamientos Anuales (RA)- se inscribieron 4,7 millones de alumnos en 20,9 mil unidades educativas de los cuales 15.815 corresponden a establecimientos de Nivel Inicial, Primario; Secundario, Especial y Otras Modalidades (Educación Artística y Formación Profesional). Asisten a Educación Común o alguna Modalidad del sector de gestión pública o privada, 3.817.295 alumnos. Del total el 80% concurre a Niveles y el 20% a alguna Modalidad. El mayor número se registró en el sector estatal.

En la Educación Común, el Nivel Inicial representa el 18% de las inscripciones; el Primario el 42%; el Secundario el 33%; el Nivel Superior el 7%, con un crecimiento en los últimos años del 20%, mientras que la Modalidad Especial es solo el 2%.

Así mismo, el Relevamiento señala que en el último lustro (2013–2017) en la Educación Común y las Modalidades del sistema educativo bonaerense se registró un aumento de matrícula del 4% y 9% respectivamente.

El 56% de los alumnos del Nivel Inicial asiste a establecimientos del sector de gestión estatal. Entre 2013 y 2017, el total de alumnos se incrementó 5% (6% en el sector estatal, y 4% en el ámbito privado).



ISBN 978-987-544-895-7

El 62% de los alumnos del Nivel Primario concurre a escuelas de gestión estatal. En el mismo periodo, la matrícula total se elevó casi un 2% en el estado, y en el privado un 3%.

El 61% de los alumnos del Nivel Secundario va a escuelas de gestión estatal. Se acrecentó 4% entre 2013 y 2017; en el sector estatal 2% y en el privado 2%.

El 94% de los alumnos de los niveles obligatorios asiste a un establecimiento de jornada simple. Esta proporción varía según el nivel educativo, en la educación inicial este tipo de jornada representa el 97% de la matrícula; en el primario el 93%; y en el secundario el 94%. Porcentaje que demuestra el incumplimiento del Estado de alcanzar la meta del 30% de la matrícula en el año 2016.

A continuación exponemos una serie de Cuadros que nos permiten comparar la situación de nuestro Partido en relación a los tres más importante por la población atendida de la Provincia; considerando Matrícula; Cantidad de Establecimientos; Sector de Gestión; Grupos Etarios por Niveles y Modalidades.

Distrito	Matricula	Publico	Municipal	Privados
La Matanza	314.809	190.436 (60%)	2680 (1%)	121.693 (39%)
La Plata	170.401	99.565 (58%)	1695 (1%)	69.141 (41%)
Lomas de Zamora	167.002	87.563 (52%)	3039 (2%)	76.400 (46%)
Gral. Pueyrredon	144.955	66.644 (46%)	15.484 (11%)	62.827 (43%)

Fuente: Censo Educativo de la Provincia de Buenos Aires - Matrícula 2017- DGE

Los porcentajes arrojados dan cuenta de que ha venido creciendo la matrícula privada, salvo en La Matanza que está más rezagada. No obstante, el fenómeno de fuga crece en las grandes ciudades. La Provincia descuenta numéricamente en el Interior donde disminuye



ISBN 978-987-544-895-7

la presencia de la gestión privada. También se observa que es bajo el número de los alumnos que concurren a escuelas municipales, con excepción de Gral. Pueyrredon que trepa al 11% y tiene una larga trayectoria que data de 1960, no así en el resto cuya creación se inicia a partir del 2000.

Nivel y Modalidad	Matricula	Inicial	Primaria	Secundaria	Especial	Otra Modalidad
La Matanza	314.809	50065 (16%)	144184 (46%)	105026 (33%)	4580 (1%)	10.954 (3%)
La Plata	170.401	34405 (20%)	71975 (42%)	52733 (31%)	3451 (2%)	7837 (5%)
Lomas de Za.	167.002	27405 (16%)	72544 (43%)	55731 (33%)	3374 (2%)	7948 (5%)
Gral. Puey.	144.955	26928 (19%)	59411 (41%)	48250 (33%)	4647 (3%)	5719 (4%)

Fuente: Censo Educativo de la Provincia de Buenos Aires - Matricula 2017- DGE

La lectura del cuadro permite inferir que sigue siendo el Nivel Primaria el que alcanza los guarismos más altos. Sin embargo es fuerte el porcentaje de alumnos que concurren al Nivel Medio. Hecho que traduce su condición de obligatoriedad a partir de la Ley Nacional de Educación. En tanto, la Modalidad Especial disminuye en número pero ello obedece posiblemente a que los alumnos Integrados son registrados en el Nivel Primario. En cuanto a los inscriptos en Otras Modalidades, se mantiene constante. Al comparar estas cifras con los porcentajes globales de la Provincia en todos los Niveles y Otras Modalidades no se perciben diferencias significativas.

Distrito	Establecimientos	Publico	Municipal	Privados



ISBN 978-987-544-895-7

La Matanza	875	494 (56%)	22 (2,5%)	359 (41%)
La Plata	579	315 (54%)	11 (2%)	253 (44%)
Lomas de Zamora	526	264 (50%)	16 (3%)	246 (47%)
Gral. Pueyrredon	523	230 (44%)	68 (13%)	225 (43%)

Fuente: Censo Educativo de la Provincia de Buenos Aires - Matricula 2017- DGE

Con respecto a la cantidad de establecimiento por sector, notamos que domina aún la educación pública superando el 50%, salvo en Pueyrredon, pero debe sumársele el sector municipal, por lo cual alcanza el 57% Lo destacado es que los establecimientos municipales tiene poca presencia excepto en Gral. Pueyrredon que representa el 13% de este universo.

Nivel – Modalidad	Establecimiento	Inicial	Primaria	Secundaria	Especial	O/Mod.
La Matanza	875	241 (28%)	308 (35%)	290 (33%)	23 (3%)	13 (1%)
La Plata	579	185 (32%)	184 (32%)	171 (30%)	28 (5%)	11 (2%)
Lomas de Za.	526	139 (26%)	178 (34%)	182 (35%)	18 (3%)	9 (2%)
Gral. Pueyrre.	523	165 (32%)	168 (32%)	157 (30%)	25 (5%)	8 (1%)

Fuente: Censo Educativo de la Provincia de Buenos Aires - Matricula 2017- DGE

Detectamos que crecen los establecimientos secundarios en todos los Partidos, sobre todo en La Matanza y Lomas de Zamora, lo que también daría cuenta del incremento de las matrículas universitarias creadas en las Universidades del Conurbano, a la que mayoritariamente asiste la primera generación de egresados del Nivel Secundario. En cuanto al número de escuelas es prácticamente similar a la cantidad de establecimientos de Educación Primaria. Lo que demuestra que existe una buena correlación entre la cobertura de servicios de ambos Niveles.

Matricula	- 3 Años	3 a 5 años	6 a 11 Años	12 a 17 Años	+ 17 Años
La Matanza	1076 (0,3%)	45777 (14%)	134.608 (43%)	107.314 (34%)	7103 (2%)
La Plata	1030 (0,6%)	31.940 (32%)	67.710 (40%)	57.607 (34%)	3869 (2%)
Lomas de Zamor	1484 (0,9%)	25.526 (15%)	68.099 (41%)	59.829 (36%)	4500 (3%)
Gral. Pueyrredon	977 (0,7)	24.990 (17%)	55.811 (39%)	52.697 (36%)	3504 (2%)

Fuente: Censo Educativo de la Provincia de Buenos Aires - Matricula 2017- DGE

Debemos aclarar que este cuadro no arroja porcentajes absolutos (100%), debido a que no incluye a la población de más de 25 años. Lo incorporamos por considerar pertinente el comportamiento del Estado con respecto a la cobertura de servicios para la población de menos de 3 años. Si bien, la Ley Nacional de Educación incorpora como un derecho la asistencia de los infantes (de 45 días a 2 años) a los Jardines Maternales, a la fecha es inexistente. Lo más probable que ese porcentaje que ni siquiera llega al 1% de la matrícula sean niños de 2 años, ya que en el último período se han ido incorporando salas de 2 (deambuladores) a los jardines comunes. La ausencia del Estado refleja el bajo compromiso

con las políticas sociales de cuidado, políticas que ponen el eje en la infraestructura que debe crearse para alivianar la sobrecarga de las mujeres que trabajan y las que viven en barrios periféricos en que coexisten condiciones de vulnerabilidad que les dificulta poder sostener una crianza de calidad para sus hijos pequeños.

Servicios en el Partido de Gral. Pueyrredon por Niveles/Modalidades y Gestión

Actualmente hay 523 establecimientos educativos, en los cuales funcionan servicios de diferentes Niveles y Modalidades. Son Públicas Provinciales (230), Privadas (225) y Municipales (68).

Niveles	Establecimientos	Provincial	Municipal	Privado
Inicial	167	51 30%	33 20%	83 50%
Primaria	174	80 46%	17 10%	77 44%
Secundaria	156	76 49%	17 11%	63 40%
Secundaria Básica	34	11 32%	5 15%	18 53%
Ens. Media	14	2 14%	2 14%	10 72%
Técnica/Agraria	9	7 78%	1 11%	1 11%
Superior	36	5 14%	2 5%	29 81%
Especial	23	15 65%	-----	8 35%

Fuente: Dirección de Información y Planeamiento Educativo –DGE–

Se puede leer en este cuadro que existe una equiparación entre la gestión pública y privada en los Niveles Primario e Inicial; si no fuera por el aporte del sector municipal la educación privada tomaría la punta. En cuanto al secundario se observa una mayor división por la presencia de varios tipos, entre ellos la Enseñanza Media que nuclea a alumnos mayores de edad, por lo cual existen muchos servicios brindados por Sindicatos.

En relación a la Educación Técnica es fuerte la representación del Estado dado que estas no resultan atractivas para los privados por requerir mucha inversión en infraestructura, insumos y recursos humanos.

Situación contraria a la Educación Superior que es dominada por la oferta privada, el Estado solo dispone de Institutos que se concentran en la Formación Docente, recién hace pocos años se creó uno para Técnicos Superiores.

En cuanto a la Modalidad Especial se advierte el crecimiento a nivel privado y esto, obedece a que la Ley de Discapacidad habilita el cobro de altos aranceles educativos, cubiertos por el Anses por lo cual el sector encontró un nicho significativo para hacerse cargo de la demanda.

En relación a la matrícula en el Nivel Inicial se ha modificado en los hechos la cantidad de alumnos por sala -idealmente de 25- pero funciona normalmente con 28. Ningún Jardín hasta los recientemente construidos ha sido pensado para este número ya que no dan las condiciones edilicias, son salas chicas en espacio y a nivel arquitectónico se proyectan para una menor cantidad de chicos.

En el Nivel Primario se comprueba que las escuelas siguen siendo numerosas recién se desdobra a partir de los 45 alumnos, solo se considera la situación ante 38 o 40 y debe haber algún alumno Integrado o que requiera Acompañante Terapéutico para poder ser posible el desdoblamiento.

Solo hay 5 escuelas de Doble Jornada en Primaria (8,9, 23, 37, y 39),y hace 4 años se crearon las últimas (35, 54, 68) pero con la denominación de Jornada Extendida, en realidad no cambia el modelo organizacional, los alumnos asisten una hora menos con



respecto a la jornada completa (35) horas y los docentes tienen la misma carga horaria de (40).

En tanto, en el Nivel Secundario hay 4 establecimientos de Doble Jornada (74/Anexo Ortiz, 51/Boquerón, otra, funciona en la Primaria 13). Cada dos años se presentan a concursos Proyectos que serán trabajados en el doble turno, en algunas se lo hizo con el ESI (Educación Sexual Integral).

Ley 13.010 – Fondo de Financiamiento Educativo

Esta ley fue sancionada en el año 2013 y puesta en vigencia a partir del 2014. El objetivo era crear un flujo constante de ingresos que facilitara una mayor autonomía municipal, por lo cual se fija un régimen de descentralización administrativa tributaria de impuestos provinciales. Establece que el Impuesto Inmobiliario Rural será administrado por los Municipios. Crea el Fondo Compensador de Mantenimiento de Obras Viales. Transfiere a los Municipios que adhieran al mantenimiento de la red vial de tierra. Determina la distribución de la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos. Y, ordena que la recaudación del impuesto a los Automotores (modelo 1990 al 2000) constituya un recurso propio del Municipio siendo de libre disponibilidad.

Fiscalmente la Provincia de Buenos Aires distribuye recursos a los 135 Municipios por distintos conceptos de manera no discrecional y en función de variables objetivas establecidas por diferentes normativas. Más del 80% se transfieren de manera diaria y automática a todos en concepto de: a) *Coparticipación*, b) *Fondo Solidario Provincial* y, c) *Fondo de Financiamiento Educativo*.

El resto de las transferencias se distribuyen en forma mensual, bajo procedimientos reglados de acuerdo a la normativa vigente. El Fondo Provincial Compensador de Mantenimiento de Establecimientos Educativos proviene del 25% de lo arrojado por el IIBB (Impuesto Ingresos Brutos Bonaerenses) para el tramo de Pequeños Contribuyentes. El monto a percibir lo fija la Dirección General de Cultura y Educación a partir de la cantidad



de alumnos y las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas/Indec) registradas en cada Municipio.

Por la Ley de Autonomías Municipales será girado al Municipio quien deberá a través de la Comisión de Educación del Concejo Deliberante decidir con las autoridades del Consejo Escolar y demás representantes (educativos y gremiales), el destino de los fondos tanto para el sector público provincial como municipal.

En el año 2014 se realizaron en el Partido, 30 obras con una inversión de 25 millones de pesos, se construyeron 6 natatorios y, también se giraron 20 millones para pagar horas de los docentes del EMDER (Municipal), aunque no está contemplado tal erogación en la Ley (La Capital,2014). En el 2015 se destinaron más de 80 mil pesos a varias escuelas y se recibió por parte de la Provincia 125 millones de pesos.

La Provincia no controla ni fiscaliza nada acerca del uso al que son destinados los fondos. En este caso,el pago de horas a docentes de Educación Física, y los natatorios.Si bien constituyen un avance en términos de calidad de vida para los sectores sociales a los que fueron focalizados (ubicados en barrios periféricos), terminaron dejando de lado las necesidades que presentaba la infraestructura escolar que ya en ese tiempo daba muestras de graves deficiencias y abandono.

Infraestructura

Se evalúa que hay al momento (2018) 900 escuelas en la provincia y 25 en la ciudad que se encuentran con suspensión de clases y realizando acciones de lucha en demanda de un Plan de Mejoras de Infraestructura. Los reclamos están relacionados con problemas de pérdida de gas y de estructura (rajaduras en techos y paredes). Ante tal situación ENARGAS emitió un comunicado en que obliga a las empresas prestatarias del servicio a realizar revisiones de las instalaciones a 19 mil escuelas tanto públicas como privadas. Desde su creación este Organismo solamente dos veces emitió una Resolución de tales características dando cuenta de la gravedad en que se pueden encontrar los establecimientos educativos. Por otra parte, uno de los reclamos que se suma es que el Ministerio de Trabajo si bien es un actor

fuerte en el tema paritario, está totalmente ausente en el control de las condiciones en que se efectiviza el trabajo y el peligro que pueden correr tanto alumnos como docentes con respecto a las condiciones de la infraestructura, que según algunas estimaciones evalúa al 75% de los establecimientos en riesgo edilicio.

De acuerdo al relevamiento que ha hecho el Frente Gremial Docente tiene problemas de agua, cloacas, pozos ciegos el 70%; desratización y condiciones de insalubridad el 80%; techos, paredes, sanitarios el 80%; gas el 80% y luz el 60%. La situación se agrava en el Conurbano y ciudades como Mar del Plata en que las escuelas tienen matrículas muy numerosas, y han sufrido durante años la falta de inversión. Condición que está más controlada en el interior de la Provincia, donde no existe la educación municipal y las Cooperadoras son más fuertes económicamente y existe un compromiso mayor por parte de los Municipios. Los sindicatos denuncian que esto ha dejado de ser un conflicto docente para convertirse en un conflicto social. No hay un plan de contingencia que atienda el problema, la DGE solo destina a infraestructura el 5% del presupuesto.

En nuestro Partido otros déficits significativos son la conservación de las cocinas ya que son muy viejas y no están a la altura de las necesidades para satisfacer el servicio alimentario. Tampoco se ha hecho una reposición de sanitarios, como por ejemplo en la Técnica N° 3, la mitad de los baños no tiene inodoro y en el primer piso no hay instalaciones para las alumnas. Las clases de Educación Física siguen sin resolverse dado que la mayoría de los establecimientos no dispone de gimnasio, si las condiciones climáticas lo permiten concurren a la plaza más cercana sino dan clase teórica en el salón.

En la anterior Administración se crearon 5 edificios de Jardines de Infantes y 4 Primarias, algunas ya funcionaban como servicio. Lo paradójico es que se construyó un edificio a 300 metros de distancia del acceso de agua, a la fecha no ha sido habilitado aunque la empresa entregó la llave hace 6 años. Nunca se hicieron estudios de factibilidad del terreno, lo que demuestra una total desarticulación entre las autoridades de la DGE, Infraestructura, el Consejo Escolar y el personal docente.



Servicio Alimentario Escolar (SAE)

De acuerdo a la información suministrada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, 1.825.845 chicos reciben asistencia alimentaria en las escuelas. Un 14% (539.822 mil con comedor más merienda o desayuno o ambas) y el resto (44%) con merienda simple o reforzada). El Ministerio audita al 35%, y lo hace preferentemente en el Conurbano controlando la dieta y calidad de los alimentos. A esta política se le suma una red de comedores comunitarios, merenderos y ex manzanas que entregan a 300 mil familias alimentos. También se ha emitido 1000 tarjetas bancarias de 5000 pesos para la compra de garrafas y otros insumos destinados a comedores comunitarios.

Si se analiza la distribución de los cupos en relación a las matrículas de los diferentes Partidos se observa, según el Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017 - Relevamientos Anuales- que Gral. Pueyrredon a pesar de las necesidades e índices de desempleo que tiene desde hace unos cuantos años, es la que registra la menor cobertura ya que: el 57% de los alumnos de La Matanza recibe el servicio; el 50% en Lomas de Zamora; el 40% en La Plata y en Gral. Pueyrredon solo alcanza el 28%.

Si estos datos se cruzan por tipo de gestión, observamos que: en La Matanza el 95% de los alumnos pertenecen al sector público; el 88% en Lomas de Zamora; el 60% en La Plata y el 39% en Pueyrredon. En el sector municipal también se produce el mismo fenómeno, prácticamente está cubierta toda la matrícula en estos Partidos, salvo en Pueyrredon que sólo llega al 17%.

A principio de año las autoridades del Consejo hicieron un relevamiento de cupos pero no se avanzó en su incremento. En el año 2016 se había recortado más de 600 que luego fueron restituidos a partir del reclamo de las autoridades políticas del Partido (La Capital, 2018).

En cuanto a cómo se brinda el servicio por Nivel y Modalidad pero sin discriminar la pertenencia por sector, detectamos el siguiente comportamiento:



ISBN 978-987-544-895-7

En La Matanza: Inicial está cubierto en un 63%; Primaria 85%; Secundaria 47%; Especial, 79% y Otras Modalidades (O/M) 82%.

En Lomas de Zamora: Inicial 59%; Primaria 51%; Secundaria 42%; Especial 62% y O/M 63%.

En La Plata: Inicial: 66%; Primaria 41%; Secundaria 21%; Especial 82% y O/M 22%.

En Gral. Pueyrredon: Inicial: 23%; Primaria 34%; Secundaria 13%; Especial: 48% y O/M: 9%.

Estos porcentajes bajan porque se trabaja con las matriculas totales (público/privada), pero por lo que sabemos el servicio está exclusivamente orientado a la gestión pública. De la lectura se verifica que es nuestro Partido el que recibe la menor asistencia, si bien Primaria supera ampliamente al resto, sobresale como dato la Secundaria donde es muy bajo el índice de cobertura.

Una de las decisiones tomadas este año fue universalizar la merienda a todos los servicios públicos provinciales, llegando con una cobertura de 1.300.000 raciones. Se incorporaron 224 nuevas escuelas y 82.237 alumnos más al SAE. La decisión es generalizar la merienda pero no el comedor aunque las necesidades estén en un visible crecimiento dado la profundidad que va tomando la crisis.

Por ello en el Partido ingresaron 6 establecimientos que nunca la habían dado, inclusive algunas no tenían instalaciones para hacer la merienda, por lo cual se les provee de una vianda preparada.

A cinco meses de la Intervención del Consejo Escolar local, decisión que se tomó por irregularidades detectadas en las auditorias hechas por la DGE y nunca explicitadas, se ordenó que la provisión del servicio se realizara a través de licitaciones, excluyendo del manejo de los fondos y designaciones de proveedores a los Consejos Escolares y personal directivo. Como resultado se cambió de proveedores, y las beneficiarias fueron dos empresas: una local y otra de afuera que -es la misma que maneja los servicios alimentarios de cárceles, hospitales y Sae de Municipios de Cambiemos con contratos que llegan a 1700 millones de pesos anuales-.



ISBN 978-987-544-895-7

El cupo estipulado para merienda es de 42.000 raciones (en 2017 era de 40.286, este año se incrementa porque hay que sumar los nuevos establecimientos), y 7700 cupos de comedor, con un costo de \$140 millones por año. Esta licitación efectuada recientemente que tiene como modelo las mismas exigencias que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que paga \$70 la ración contra \$18,85 de almuerzo y 11,85 de merienda estipulados por la provincia; recibió muchas críticas como que los pliegos fueron hechos a la medida de las empresas ganadoras, quedando afuera los antiguos proveedores locales que desde hace 20 años cubrían el servicio.

A mediados de abril se decidió por exigencia del Tribunal de Cuentas Provincial pasar de un formato de compra directa en que cada escuela pactaba los términos con un proveedor en forma descentralizada y no carterizada a uno de licitación pública, dividiendo en zonas el territorio para su cobertura. Al realizarse la licitación se evaluó que había 9 de las 11 empresas que se habían presentado que no poseían la documentación en orden, no estaban inscriptos en los rubros licitados ni siquiera como empleadores cuando este es un requisito legal básico, y tampoco tenía consistencia la documentación patrimonial exhibida. Dos de las zonas sobre nueve quedaron desiertas, por lo que queda pendiente una próxima convocatoria.

Al empezar a funcionar bajo este formato se empiezan a producir inconvenientes relacionados con la demora en la entrega de alimentos, recortes en la cantidad, falta de variedad y lo que es más importante se detecta el mal estado de los mismos, como también, que en las escuelas alejadas nunca llega el servicio. Las denuncias fueron efectuadas en más de 50 establecimientos pero se estimó que 9 de cada 10 chicos no recibían los alimentos en tiempo y forma. Hecho que generó un fuerte reclamo por parte de directivos, docentes y padres quienes salieron a los medios reclamando por la situación.

Ante la virulencia que iba tomando el fenómeno, la Intervención intimó a las empresas ganadoras para que cumplan con el proceso licitatorio y decidió volver a convocar a los antiguos proveedores para cubrir esta urgencia, no obstante se deberán presentar a una nueva licitación si quieren abastecer el servicio.



ISBN 978-987-544-895-7

Actualmente la Provincia diagrama el menú que contempla una dieta calórica, y fija nuevas condiciones de trabajo para el personal de cocina (entre ellos, tener libreta sanitaria y otros requisitos laborales como capacitación específica).

Tecnología

El Plan Conectar Igualdad fue lanzado en 2010, benefició a más de 5 millones de estudiantes fue remplazado por el Plan Aprender Conectados en 2018; que tiene como objetivo que los establecimientos educativos cuenten con infraestructura y equipamiento tecnológico más poderoso aunque no se especifica la funcionalidad ni universalidad del programa. Desarrollará contenidos de alfabetización digital que sistematicen e integren las diferentes competencias y saberes que demanda la Ley Nacional de Educación. Prevé la creación de cursos de formación especiales y auto asistidos para capacitar a los docentes. Apunta a equiparar a los laboratorios de computación de las escuelas pero no les entregará a los alumnos las máquinas. A la fecha no se conoce que el Plan este en funcionamiento.

Conectar Igualdad fue vaciado de a poco, en 2016 solo se entregaron 200 mil computadoras, en 2017 se dieron 274 mil en todo el país, cuando en los años anteriores se habían dado más de 800 mil por año. Despidieron a 1300 trabajadores entre sociólogos, especialistas de la educación y técnicos quedando el programa reducido a reparar computadoras.

Según los expertos, el Plan nunca logró consolidar perfiles de apoyo destinados a trabajar en la integración pedagógica haciendo eje en la producción y disponibilidad de recursos didácticos off line, esto hubiera requerido de más tiempo y entrenamiento de recursos humanos, proceso que la actual gestión interrumpió. Otro inconveniente se generó con el servicio técnico que estaba centralizado en Buenos Aires y tenía que dar respuesta a todo el país. Además existía un alto costo fiscal que desalentaba la inversión en los laboratorios que debían hacer las escuelas.

Cuando se evalúa el proceso se observa que las instituciones hicieron un uso disímil. De acuerdo a Terigi (2017) por las investigaciones efectuadas, había: a) algunas que se



ISBN 978-987-544-895-7

encontraban en un estadio de iniciación (problemas de acceso, infraestructura tecnológica o técnica), b) en otras, la tecnología estaba medianamente generalizada y prevalecía el uso para la búsqueda y organización de la información y la comunicación y, c) había escuelas en estadios de transformación, en donde se propiciaban cambios más extendidos, significativos y creativos en los contenidos y estrategias didácticas.

No obstante, los resultados fueron significativos en la Modalidad Especial, se les entregó una netbooks a todos los alumnos, lo que favoreció niveles de autonomía e integración. Y también en las Técnicas en que se hizo una mejor apropiación articulando lo educativo con los procesos de trabajo.

Como parte del proyecto de equipamiento educativo, entre 2014 y 2015 llegaron al Partido las Aulas Virtuales para todas las escuelas Primarias con 30 máquinas y cañones con programas educativos y juegos para todas las áreas. Se designó un Referente Distrital como responsable del sistema operativo. Hoy, ese cargo ha sido eliminado y las escuelas manejan este servicio como pueden sin ningún tipo de asesoramiento técnico ni inversión. Posiblemente de haber avanzado este Programa se hubiera favorecido la motivación de los alumnos y un trabajo más colaborativo entre los docentes que buscarían, clasificarían y utilizarían materiales pedagógicos. Al no haber cargos de Profesores de Tics, todo queda supeditado al compromiso de los docentes. A la fecha el Programa está desactivado.

Planes y Programas Socio Educativos

El Plan de Mejora Institucional se puso en marcha en el año 2011, se organizaron sobre dos líneas de acción:

- a) Conducción Escolar cuyo objetivo era acompañar a Inspectores y Equipos Directivos brindando espacios de reflexión y herramientas de abordaje curricular e institucional y;
- b) Mejora de Curriculas cuyo propósito fue poner a disposición de directivos y maestros propuestas didácticas orientadas a la mejora del aprendizaje de los alumnos en las áreas: Prácticas del Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales.



ISBN 978-987-544-895-7

Uno de los inconvenientes evaluados del Plan como negativo, era que si se jubilaba un Director transcurría entre un año y año y medio para poder reactualizar el sistema. No obstante, funcionaron muy bien aunque no alcanzaron a producir transformaciones en la matriz organizacional.

A partir de 2018 se modifica el formato y se orienta el trabajo sobre dos grandes cuestiones:

- a) Los saberes integrados (interdisciplina) y;
- b) El aprendizaje centrado en proyectos.

Se decide no destinar más las horas institucionales a las estrategias que se venían trabajando: talleres, clases de apoyo, consulta y tutorías, sino que serán reemplazados por proyectos. El sentido es facilitar recorridos formativos diversificados en pos del mejoramiento de las prácticas pedagógicas. A cada docente participante se le abona en tres cuotas, tres horas cátedra como máximo, ello implica la disponibilidad para planificar y desarrollar su trabajo con los otros colegas participantes.

Fueron seleccionadas este año según la DGE, 938 escuelas secundarias básicas y secundarias, de las cuales 14 son de Mar del Plata. Las escuelas elaboran sus proyectos en base a materiales y documentación disponible en la Plataforma de ABC.

En cuanto a Primaria se perdió el Programa PIE (Proyecto Institucional Educativo), funcionaba desde 2004 y se seleccionaba por urgencia educativa servicios a que se los equipaba con montos dinerarios para que pudieran ejecutar proyectos, participaron 13 escuelas de la ciudad. Se formaron recursos humanos y su impacto fue evaluado satisfactoriamente. La mayoría trabajó sobre la temática artística. Si bien el Programa está en vigencia es un sello de goma; desde hace dos años no hay Referente y tampoco reciben ningún tipo de subsidio, siguen funcionando con el material adquirido anteriormente.

Situación similar corrieron otros programas socios educativos como “Patios Abiertos”; “Orquestas Juveniles”. Este último rescatado recientemente por la Secretaría Municipal de Cultura. Se dejaron de entregar libros, ludotecas, netbooks, provisión de laboratorios de computación e insumos.



ISBN 978-987-544-895-7

Otro de los evaluados como un fracaso con respecto a la formación docente, es el Plan Maestro. Hoy la Capacitación a Directivos propuesta por la actual Administración es privada. Recientemente se realizó una en la Universidad de San Andrés, se anotaron 12 directivos de Nivel Medio de la ciudad. Estuvieron una semana intensiva siendo capacitados en neurociencia, educación emocional, literatura al servicio de las emociones, liderazgo y manejo de conflictos. Se les pagó todos los gastos y se les entregó material de la Editorial Santillana. Si bien esta capacitación empezó para las escuelas secundarias no se descarta que sea implementada en todos los niveles.

Reforma de la Educación Secundaria Técnica

De acuerdo a la información que circula aunque no ha sido presentada formalmente se prevé una nueva transformación en esta Modalidad, que entre otras cosas, reduciría 160 horas promedio de clase por Especialidad. Abarcaría el área de Fundamentación de las Ciencias Sociales y Humanidades y materias técnicas. En total llegaría a 1476 horas para el conjunto del Plan Curricular (324 del ciclo básico y 1152 en superior). Con este recorte de horas en los 7 años de carrera se reducen a 210 días menos de clase al año. Pero lo más importante, es que se pone en riesgo las incumbencias de los títulos técnicos y el alcance de su profesionalidad, que hoy están homologados a nivel nacional.

No solamente se eliminaría por ejemplo, Formación para la Ciudadanía, Arte, Literatura, etc., sino que se volvería al viejo Plan Curricular derivado de la Ley Federal de Educación (1993) en que se juntaban asignaturas, tal el caso de Física, Química y Biología, en este caso pasarían a ser denominadas Ciencias Naturales; Historia y Geografía se unirían y otras se agruparían en Ciencias Sociales. Desaparecen materias técnicas, laboratorio y talleres como por ejemplo: Máquinas Eléctricas, Electrotenía, etc.

Si bien la Ley Nacional de Educación establece que cada 5 años se deben revisar los contenidos curriculares, por lo estipulado por la Ley Nacional de Educación Técnica (2005), esta reforma no podría ser encuadrada legalmente dado que prohíbe cambios que afecten al diseño curricular.



ISBN 978-987-544-895-7

Hoy cursan esta Modalidad en la Provincia 174.000 alumnos en 262 escuelas, con una dotación de personal de 80 mil docentes, siendo el total de escuelas públicas en el país de 1150 (Cornejo, 2018).

Una de sus consecuencias sería la reducción del trabajo docente, al hacerlo por áreas se agrupan diferentes grupos en una misma clase pero al profesor se le paga como si estuviera enseñando solo a uno. A diferencia de la Reforma del '90, donde se le amplía la oferta humanística y se homogeniza el curriculum en el ciclo básico. La actual afecta la concepción humanística concebida desde una visión integral del conocimiento, lo que presupone que sería muy perjudicial para la formación de la ciudadanía que en la escuela técnica está muy concretamente definida. Disminuye la formación científica/técnica que asegura la continuidad de los estudios de aquellos que sigan carreras superiores muy orientadas en esta Modalidad a las Ingenierías o biotecnologías.

La Provincia defiende el proyecto e impulsa el trabajo en Áreas, plantea modificaciones en la estructura curricular por considerar que se disocia la teoría de la práctica y ser obsoletos los actuales contenidos. Aunque nada dice de cómo se remplazarán las horas que se pierden y si los contenidos a dictarse responden más a la formación de los recursos humanos que demanda el mercado de trabajo.

Maturo (2014) señala que históricamente esta Modalidad tuvo una fuerte demanda social de la clase trabajadora. Pasó por fuertes embates y fue gracias a la resistencia de sus docentes que siguió en pie. Durante los '90, sancionada la Ley Federal de Educación (1993) se generaron cambios sustanciales en la organización (curricular) y gestión (institucional), que la pusieron al borde casi de la extinción. En esa época se inicia un proceso de "reconversión" para mantenerse como escuela de Nivel Medio, adoptando una modalidad de estudios que menos afectará a la planta docente siendo un modo de mantener la cohesión institucional frente a la incertidumbre que planteaba una reforma educativa inconsulta. La mayoría optó por la Orientación Producción de Bienes y Servicios.

La sanción de la Ley 26058, le dio por primera vez su propio marco legal a la Educación Técnica Profesional. Cubrió un bache producido después de la desaparición del CONET



ISBN 978-987-544-895-7

(Consejo Nacional de Educación Técnica), y recuperó la relación formal con el trabajo como eje estructurador de un nuevo modelo educativo.

Amplió la cantidad de años de escolaridad (siete) y habilitó un curriculum contextualizado (cada jurisdicción formula planes de estudio, define la organización curricular de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos por el Consejo Federal de Educación). Pero, también aseguró un fuerte financiamiento que posibilitó el reequipamiento de equipos, infraestructura e inversión en capacitación después de años de abandono.

Además, la Ley habilita la creación del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional (donde se inscriben las instituciones y certificaciones para la Modalidad). De concretarse esta reforma se pone en riesgo el valor e incumbencias de los títulos; por ejemplo, una de las posibilidades es que los técnicos en construcción no podrían dirigir ni firmar planos de obras de edificios de hasta 3 pisos.

A esta propuesta se suma este año el cierre de los Bachilleratos Tecnológicos y, en cuanto a la Modalidad de Formación Profesional dejaría de pertenecer a la DGE y entraría al Ministerio de Trabajo; maquillando la formación y eliminando todos los contenidos que tienen que ver con Derechos Laborales y Seguridad en el Trabajo.

Los Equipos de Orientación Escolar (EOE)

La Ley 13.688, en su Título II, Capítulo XII define que: “Psicología Comunitaria y Pedagogía Social es la Modalidad con un abordaje especializado de operaciones comunitarias dentro del espacio escolar, fortalecedoras de los vínculos que humanizan la enseñanza y el aprendizaje; promueven y protegen el desarrollo de lo educativo como capacidad estructurante del sujeto y de la comunidad educativa en su conjunto, respetando la identidad de ambas dimensiones desde el principio de igualdad de oportunidades que articulan con la Educación Común que la complementen, enriqueciéndola”. “Que en este sentido se debe considerar el carácter transversal de la Modalidad en cuestión, respecto de los Niveles y demás Modalidades constituyéndose desde ese lugar en equipos de trabajo cuyas intervenciones se basan en la formación profesional de sus docentes y las

orientaciones que brindan con un alto compromiso y enfoque pedagógico. El Artículo 21 de esta ley, determina la estructura del Sistema Educativo Provincial estableciendo su composición en Niveles y Modalidades; en tanto el Artículo 22 establece que, “...son Modalidades del Sistema Educativo aquellos enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, constitutivos o complementarios de la Educación Común, de carácter permanente o temporal, que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Provincia”.

El artículo 43 de la misma ley, fija entre sus objetivos y funciones: inciso f) “Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógico social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar”; en el inciso g) se prevé la conformación de Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos.

Tomando el texto de la ley como fundamento, la actual Administración decide implementar las acciones correspondientes para garantizar la utilización eficiente y transparente de los recursos humanos especializados para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la citada ley. Por ello, considera necesario definir pautas actualizadas para la conformación y distribución de Equipos de Orientación Escolar en los distintos Distritos del territorio de la Provincia de Buenos Aires y, propone la transformación de los *Equipos de Orientación Escolar en Equipos Distritales para asegurar la equidad educativa*.

Cuando se analiza la Resolución, se advierte que, por un lado se reconocen derechos solamente al personal Titular pero no así al personal Provisional, por lo cual los Equipos integrados por una Orientadora Social; Educacional, Maestra Recuperadora y Fonoaudióloga pueden ser desarmados, aduciendo necesidades en otros establecimientos ya que dejan de ser docentes/técnicos de planta para pasar a ser de Distrito. Al no ser personal Titular se puede disponer de ellos libremente de acuerdo a la demanda de necesidades;

asignación en más de una escuela; separación de sus miembros; cierre de cargos; lo que conlleva el riesgo de una mayor flexibilidad laboral y la pérdida del seguimiento continuo de las problemáticas de los alumnos atendidos y del sostenimiento de proyectos institucionales. Ello implica deshistorización de las intervenciones profesionales y deconstrucción de los vínculos afectivos.

Por otro lado, cambian las condiciones de trabajo y se plantea una nueva “categoría de equipo”, que es el equipo formado por un/a solo/a integrante, por lo cual lo interdisciplinario aparece como cuestionado. En tanto, como Equipos de Distrito se interviene sobre todas las escuelas del distrito. A esto se le agrega que si un equipo puede ser de una persona, tranquilamente se pueden cubrir todas las escuelas con “una persona por escuela”. Actualmente ser de Planta, -estar en la Planta Orgánico Funcional de una institución educativa-, garantiza los mismos derechos que el resto de los docentes de esa escuela; un ejemplo es el cobro por desfavorabilidad, al ser de Distrito no se percibe.

Posiblemente ante las jubilaciones masivas de los docentes que se han producido en los últimos años se ha evaluado que la reducción de personal Titular, y los cambios de funciones y bajo evaluación, posibilita distribuirlos entre todos los servicios, sobre todo en los del Nivel Medio, en que no tenía una amplia cobertura, por no ser el Nivel de carácter obligatorio ni tener problemáticas severas entre el alumnado que asistía.

Históricamente su conformación fue un gran avance, significó incorporar una mirada técnica que no estaba presente en la educación común. Primero se la denominó Rama, hoy Modalidad. Pasó por diferentes concepciones que respondían a las necesidades de cada época, y que se fueron aggiornando de acuerdo a las transformaciones sociales, familiares y de los mismos sujetos pedagógicos a atender. Fue creada durante el primer peronismo, la provincia de Buenos Aires es la única jurisdicción del país que tuvo a lo largo de décadas personal técnico en cada establecimiento en los distintos niveles educativos. Esto posibilitó el tratamiento de la cuestión social desde otra perspectiva y generó múltiples experiencias enriquecedoras de aprendizaje. Cuenta con distintas estructuras territoriales (Inspectoras/es de Enseñanza, Equipos de Orientación Escolar -de planta y de distrito-; Equipos



Interdisciplinarios Distritales, Equipos de Inclusión e instituciones propias (Centros Educativos Complementarios). Actualmente tiene alrededor de 15.000 cargos docentes.

Ni siquiera en la época de la dictadura se pensó en modificar la estructura de los Equipos de Psicología, solo existió en los primeros años del Proceso, la resolución de que el personal Provisional no podía estar más de dos años en la misma escuela, debiendo rotar y cambiar de establecimiento. Si bien durante esos años los Equipos debían trabajar dos horas más con el mismo sueldo por considerarse que no estaban frente a alumnos, se respetó su composición, e incluso hubo un crecimiento tibio de nuevos cargos.

De ponerse en marcha esta reforma, se adquirirá la misma dinámica a la existente en Capital, donde los integrantes del EOE, concurren a partir de los casos demandados por las escuelas. Y, muchas veces lo hacen individualmente rompiendo con la lógica del trabajo interdisciplinario. Contrariamente a lo pretendido, la inequidad de la cobertura de los servicios se resuelve con inversión del Estado en los cargos faltantes.

A Modo de Cierre

El derecho a la educación es un derecho comodín tanto para las concepciones políticas de izquierda como de derecha. Es un derecho humano sostenido desde un principio de igualdad que habilita otros derechos. Pero fundamentalmente habilita la exigibilidad de que el Estado tiene la obligación de garantizar. Actualmente los Estados tienden a favorecer la educación privada y una descentralización que somete a las Provincias a asumir cada vez más obligaciones. El derecho a la educación también significa el derecho a la distribución de saberes validos y valiosos de acuerdo al momento histórico y a la edad de los que van a ser educados. También implica el derecho a recibirla en condiciones edilicias seguras y apropiadas y no solamente cumpliendo con más años de escolaridad.

Ruiz (2018) sostiene que la reforma educativa en la Argentina más exitosa fue la de Sarmiento, logró objetivos a largo plazo y sirvió para asegurar la integración social, el resto solo cambió los patrones organizativos que no lograron imponerse por mucho tiempo. Hoy, nos hacen creer que las Reformas en parte pasan por los resultados de las Pruebas de



ISBN 978-987-544-895-7

Evaluación, el Estado asesorado por los Organismos Internacionales pretende evaluar la calidad educativa constantemente, asumiendo que se puede medir, se fomenta una lógica meritocrática para que tanto docentes como alumnos se esfuercen y mejoren.

A partir de la firma de Pactos y Convenciones Internacionales le corresponde al Estado responsabilidades especiales para promover la igualdad real a nivel del diseño de políticas públicas como de la promoción del cambio cultural que posibilite su implementación. Desde esta concepción la educación deviene en un derecho a ser cuidado en condiciones de calidad y también deviene en el derecho a ejercerlo, forma parte de los derechos ya reconocidos como el derecho a ser alimentados adecuadamente, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad, etc.

Para Pautassi (2007), la estrategia no debe basarse en el reclamo de nuevos derechos sino en darle efectividad a los acordados. Hay que otorgarles poder a quienes no lo hayan ejercido, empoderamiento por la vía del reconocimiento y ejercicio de derechos. El sentido es reconocer la existencia de personas que tienen derechos que pueden ser demandados, atribuciones que dan origen a obligaciones de parte de otros y por consiguiente al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad. El derecho al cuidado y al cuidar debe ser un derecho universal.

Cuando existe una Ley que provee de recursos a los Municipios para que mantenga y mejore las condiciones de infraestructura de sus escuelas y se utiliza para cualquier fin y ni siquiera se conoce el destino de los fondos, se viola el derecho al cuidado. Cuando las autoridades políticas de los diferentes partidos y sindicatos no exigen su cumplimiento se viola el derecho a la educación y el derecho a ser cuidado.

Cuando esas mismas autoridades desconocen que pueden demandar a los Tribunales Internacionales y asentar quejas ante autoridades judiciales y administrativas como las Defensorías del Pueblo, se viola el derecho a la educación y al cuidado de los más vulnerables.

Cuando recién entra en agenda las condiciones riesgosas de la infraestructura escolar por los acontecimientos trágicos que ocasionaron la muerte de dos integrantes de la comunidad

educativa, surge el imperativo de plantearse la necesidad de una alfabetización jurídica de nuestros representantes políticos y gremiales (entre otros) para crear conciencia acerca de una ciudadanía más plena que requiere ser ejercida en pos de todos los derechos violados.

Cuando comprobamos entre otras cosas, que nuestro Partido es el cuarto en importancia por matrícula y complejidad (altos índices de pobreza y desempleo) y recibe la mitad de cobertura en servicio alimentario nos preguntamos donde están nuestros representantes y, si esto también no viola el derecho a la educación y al cuidado que el Estado debe garantizar y nuestros representantes y nosotros exigir.

Bibliografía

Censo Provincial de Matrícula Educativa 2017, - Relevamientos Anuales (RA). DGE.

Corbelli, Juliana (2018) *Educación Secundaria Técnica en la Mira.* El Orden de Pringres, 15/8/18.

Cornejo, Jesús (2018) *Fuerte reclamo por una reforma de las escuelas técnicas.* La Nación, 24 de junio de 2018.

La situación de los EOE(Junín Digital, 28 de junio de 2018).

Ley 13.010 – Fondo de Financiamiento Educativo (2013). Provincia de Buenos Aires.

Mar del Plata no tendrá ninguna escuela con Jornada Extendida. La Capital 16/7/2014.

Maturo, Yanina (2014) *La Educación Técnica en la Argentina.* En Revista EXITUS/Vol. 04/N^a 01/Jan/Jun. 2014.

Pautassi, Laura (2007) *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos.* Naciones Unidas, Cepal.

Relevamiento de Servicios de Gral. Pueyrredon por Gestión (2018) Dirección de Información y Planeamiento Educativo -DGE-

Ruiz, Guillermo (2017) *La estructura académica argentina.* Buenos Aires, EUDEBA.

Terigi, A. (2016) *Políticas Públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández.* En Programa Educación, Conocimiento y Sociedad.

FLACSO. En Programa Educación, Conocimiento y Sociedad. FLACSO.